



ser motivo para que se demore la resolución en el asunto pues que de ser así se irrogarian mayores perjuicios al recurrente.

El Sr. Almaraz defiende al negociado correspondiente y á todos los Empleados de la Secretaría manifestando que el Sr. Torques habia expresado su deseo de que no se le citase á las Comisiones de Teatro por que no queria intervenir, á lo que á este se refirieron.

Rectifica el Sr. Torques diciendo que á lo que no queria asistir era á la inspeccion é intervencion de las obras; y que respecto de los dictámenes puesto que nada concreto proponen podia verse el parecer de los Concejales Letrados.

El Sr. Hermanson cree que es un paso inutil el proponer por el Sr. Torques porque entre los individuos de la Comision permanentemente de Teatro suscribe el informe un Letrado que pudo decir lo que pensaba acerca del particular, siendo su parecer, por mas que lo sienta por mas simpatias que le inspira el arrendatario que no hay otra solucion mas que la rescision se verifique de hecho y que aquel pierda la fianza.

El Sr. Navarro abunda en las mismas ideas y cree que no hay terminos posibles para acceder á lo solicitado por que tratandose de un ingreso á los fondos Municipales incurririan en responsabilidad los Concejales que tomasen un